

Invare feria Los /

• El egresado en ob-
Silva, comisariar otros
banismo, Via Psean los
Canteras del Ma la fe-
de Ambato info
la resolución
por el Concejo sario se
pal realacionadlicia Na-
tucionamiento e se res-
tia de Finados e que han
nida Los Andes para de-
riable. caderia,

Prueba de tos que
que, luego de ados pa-
trazado los puerepara-
ha puesto en vá a toda
mismos y hastmezclen
mento se ha ficaderia,
alrededor del
ciento, lo c
muestra que e haber
acogida por las de la
nia que ávidan la calle
tá adquiriendo del edi-
tos, expresó. Empresa
la plaza
Preguntarayo.

EN SECTOR

Duran recorr

• Para loten rela-
Finados los reaciones o
de la basura no
por las avenide
en donde se
sarrollar la Feará el
nados, por tar a las
misaria Municipi alimen-
giene, hace u que es-
muy cordial a en las
dania que hab a la fe-
tos y sectores, los ali-
a fin de que lo al con-
dicios y basurama hi-
positados en s
cercanos por lo
sarán los recde en-
especificamen denun-
la vuelta por están ex-
de la plaza La ntos en
informó el Lin retira-
Rodríguez, correio el
Higiene. ita bas-
presó e
También guez.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE INDUSTRIAL Y COMERCIAL "TECNORIZO" S.A.

* 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de Constitución de INDUSTRIAL Y COMERCIAL "TECNORIZO" S.A., se otorgó en la ciudad de Ambato, el 13 de septiembre de 1988, ante el Notario Tercero del mismo cantón; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Ambato, doctor Alberto Moscoso Serrano, mediante Resolución N° 88.5.1.1. 084 de 21 Sept. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 4 de octubre de 1988, bajo el número 346.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Juan Abedrabbo Montenegro, Oswaldo Abedrabbo Montenegro, Valmori Abedrabbo Montenegro, Sucre Abedrabbo Abedrabbo y Mauricio Naranjo Abedrabbo. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, casados a excepción de Mauricio Naranjo Abedrabbo que es soltero.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Denominación de la compañía es INDUSTRIAL Y COMERCIAL "TECNORIZO" S.A., tiene un plazo de duración de treinta años (30).

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Ambato, cantón Ambato, provincia del Tungurahua.

5.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto dedicarse a la siguiente actividades: La fabricación de géneros de punto, tejidos planos y fibras sintéticas dentro de la rama textil, ropa de baño, menaje de baño, confecciones para niña, plantillas para zapatería deportiva, forros de colchones, lencería de casa y lencería fina en general, confecciones de ropa interior para personas de toda edad; la prestación de servicios de tintorería y termo fijado para la industria textil; la complementación industrial en la rama textil; fabricación de partes, acabados y bordados para terceras personas; la hilandería en general.- Para desenvolver su objeto social la compañía podrá importar materia prima, bienes intermedios y bienes de capital necesarios para su industria y exportar su producción al amparo de los establecido en la Ley. La compañía podrá dedicarse también a la importación de exportación de productos propios de la rama textil, así como de las materias primas indispensables para el desarrollo de esta actividad, exportar dichos productos y materias primas y dedicarse también a la comercialización interna de los mismos.- Del mismo modo también podrá importar, comercializar internamente o exportar maquinaria e implementos industriales destinados a la rama textil, así como los demás productos referidos al sector.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES 00/100 representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 2'000.000,00

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de CINCO y su nómina es la siguiente: Juan Abedrabbo Montenegro, Oswaldo Abedrabbo Montenegro, Valmori Abedrabbo Montenegro, Sucre Abedrabbo Abedrabbo y Mauricio Naranjo Abedrabbo.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente y el Gerente General. La Compañía estará representada legalmente por el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 24 de octubre de 1988

Dra. Leonor Holguín B.
SECRETARIA ABOGADA

20